



OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO
SECRETARÍA GENERAL
PRESUPUESTO Y
OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO

FECHA: 20 SEP 2023
Hora: 11:38 Reg: 304
Folios: 02 Recibido POR CUANTO

ACUERDO DE CONCEJO N° 161-2023-CMPT-SO.

Puerto Maldonado, 18 de Setiembre del 2023.

En Sesión Ordinaria N° 17-2023-CMPT-SO, realizada el día miércoles 13 de setiembre del 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Nieves Checca Cuchuyrumi, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, Ramiro Elio Duran Carrasco y Ruhiler Aguirre Mishaja**, se agendó el pedido del regidor MARCO MERCADO APAZA quién solicita DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL LA PRIORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO - DISTRITO DE TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, conforme al Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante pedido oral se agendó el pedido del regidor MARCO MERCADO APAZA quién solicita DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL LA PRIORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO - DISTRITO DE TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS.

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 16-2023-CMPT-SO, procede a la siguiente votación: **A FAVOR**, Gudelia Mabel Rueda Vera, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**: Ninguno. **ABSTENCIÓN**: Aquilino Pinares Valverde.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL



Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACIÓN MAYORITARIA**, correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL LA PRIORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO – DISTRITO DE TAMBOPATA – TAMBOPATA - MADRE DE DIOS.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS



LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios



Abog. Jasnie Angélica Alvarez Rios
SECRETARÍA GENERAL